CAJA BANCARIA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

Tel: 492051/4 - Fax: 443398
www.cajabancaria.gov.py
Humaitá 377 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

ADENDA N° 1

CONTRATO N° CJB/ADM 06/2012

CONTRATO DE PROVISION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

En la ciudad de Asunción, a los 13 días del mes de agosto del año dos mil doce, por una parte la **CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES**, domiciliada en Humaitá N° 357, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente Abog. Angel Ramón Chamorro Ortiz, con Cédula de Identidad N° 308.572 y el Miembro Titular del Consejo Lic. Ramón Máximo González Arias, con Cédula de Identidad N° 216.102, denominada en adelante **LA CAJA**, por una parte, y, por la otra, la Sra. Camila de la Paz Riquelme, con Cédula de Identidad N° 922.839, domiciliada en Humaitá N° 792 esquina Ayolas, Primer Piso, de la Ciudad de Asunción, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en modificar el presente contrato N° CJB/ADM 06/2012, sin perjuicio de las demás Cláusulas, quedando redactado de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051):

El importe total del contrato y monto a facturar se amplia por **G. 6.663.600**.- (Guaraníes seis millones seiscientos sesenta y tres mil seiscientos), según Resolución N° 08 Acta N° 38 de fecha 08/08/2012 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 33/2012.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los trece días del mes de agosto de 2012.

Lic. RAMÓN M. GONZÁLEZ ARIAS
Miembro Titular del Consejo

Abog. ANGEL R. CHAMORRO ORTIZ
Presidente

CAMILA DE LA PAZ RIQUELME
CI. 922.839

p/ CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE BANCOS Y AFINES

Lic. VICTOR ROTELA
Dpto. Administrativo